NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA.---------

CUANTÍA: USD 10,000.oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día viernes siete de abril del año dos mil seis, ante mí, **Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, Subrogante del Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor Ángel Gustavo Nivelo, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA., quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS -

ECUADOR C. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor ÁNGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA., debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil seis, cuya copia certificada y nota del nombramiento se adjuntan a esta escritura como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintitrés de julio del año mil novecientos noventa y seis; DOS.- La compañía procedió a la conversión, aumento de capital y reforma de sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública del veinte de julio del año dos mil, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de enero del año dos mil uno; TRES.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil seis, acordó: **a)** Aumentar el valor de las participaciones de la compañía, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en dicha Junta; **b)** Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en dicha Junta; y, **c)**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2006.-

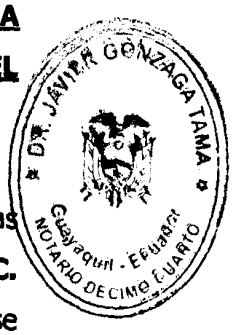

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año Dos Mil Seis, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA.,** ubicadas en las calles Junín 114 y Panamá, Mezzanine Oficina 2 , se encuentran reunidos los socios al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo y actúa como Secretario Ad- Hoc, el Abogado Xavier García Solórzano. El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Socios: Modal Marítima S.A. ModMarítima, representada por Ángel Gustavo Nivelo Clavijo como su Presidente y Representante Legal, propietaria de treinta y nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones; la compañía Agencarga S.A., representada por la Economista Narcisa Jurado Barahona como su Gerente General y Representante Legal, propietaria de una participación; y la compañía Trans-Estiba Internacional S.A., representada por el señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo como su Gerente General y Representante Legal, propietaria de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía que es de Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, todos los socios participantes en forma unánime resuelven:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual debe llevarse a efecto la emisión de doscientas diez mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo la compañía Agencarga S.A. veinticuatro participaciones, la compañía Trans- Estiba Internacional S.A., veinticuatro participaciones, y la compañía Modal Marítima S.A. ModMarítima, doscientas nueve mil novecientas cincuenta y dos participaciones ; Que el pago del aumento de capital social acordado en este acto, se de por aporte en numerario de cada uno de los socios, pagando de contado el 50 % de sus nuevas participaciones y el saldo será pagado en el plazo máximo de un año contando a partir de la inscripción de la Escritura Pública de aumento de capital en el Registro Mercantil.
2.- Aumentar el valor de las participaciones de la compañía, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a Un dólar de los Estados Unidos de América; Aprobar en este acto que se anulen y canjeen las participaciones anteriores, por las actuales de Un dólar de los Estados Unidos de América. Como consecuencia del aumento de capital acordado y del aumento del valor nominal de las participaciones, el nuevo paquete de participaciones de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Modal Marítima S.A. ModMarítima, propietaria de 9998 participaciones; Agencarga S.A., propietaria de 1 participación; y Trans- Estiba Internacional S.A., propietaria de 1 participación.
3.- Que en virtud del aumento de capital acordado, se reforma el artículo Quinto del estatuto, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De acuerdo con la Ley se podrán emitir títulos de participaciones numerados secuencialmente que contengan o representen una o más participaciones. Los títulos de participación serán emitidos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El título es indivisible y confiere al propietario la calidad de socio."
Los socios autorizan al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites legales, para dar cumplimiento a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta, ésta fue aprobada

unánimemente por todos los socios, levantando la sesión a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día.

Firmando para constancia todos los socios y suscrito Secretario Ad- Hoc que certifica.- f) por Modal Marítima S.A. ModMarítima, Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, Presidente y Representante Legal; f) por Agencarga S.A., Economista Narcisa Jurado Barahona, Gerente General y Representante Legal; f) por Trans- Estiba Internacional S.A., Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, Gerente General y Representante Legal; f) Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, Presidente de la Junta; f) Abogado Xavier García Solórzano, Secretario Ad- Hoc.

CERTIFICACIÓN.- El infrascrito Secretario Ad- Hoc de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original y que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 31 de marzo del 2006.

AB. XAVIER GARCÍA SOLÓRZANO
SECRETARIO AD-HOC

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DECLARACION JURAMENTADA

Por medio de la presente declaro bajo juramento que mi representada, la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA.**, a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones.
Guayaquil, 31 de Marzo del 2006.

p. ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C. LTDA.

ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO
GERENTE GENERAL
C. C. 0906853411

COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de Julio del 2005.

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Señor
ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS.**
Usted reemplaza en el cargo al Señor David Murillo Guerrero, cuyo Nombramiento consta inscrito de fojas 69751 a 69753, Registro Mercantil número 10292, Repertorio número 15529, del 11 de Junio del 2003, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía de manera individual o conjunta.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el 28 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo del 2003.

Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la Ley y los Estatutos Sociales conforme constan en la Escritura Pública otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, el 20 de Mayo de 1996, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Julio de 1996.

Atentamente,

JOSÉ LUIS TAPIA FRANCO
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 20 de Julio del 2005.

NOTARIA TRIGESIMA

ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***Gerente General,*** *de la Compañía* ***ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR CIA. LTDA.,*** *a favor de* ***ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO,*** *a foja* ***73.425,*** *Registro Mercantil número* ***13.897,*** *, Repertorio número* ***26.056.-*** *2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***69.753,*** *del Registro Mercantil del* ***2.003,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,* ***veintiuno de Julio del dos mil cinco.-***

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA

ORDEN: 177482
LEGAL: Lanner Colonia
AMANUENSE: Sara Cobeña
ANOTACION-RAZON: Olir Nazareno
REVISADO POR:

Valor
$: 9.20

CERTIFICO: que la copia xerox es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Piero G. Aycart Vincenzini
DOCTOR NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991358951001

RAZON SOCIAL: ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 23/07/1996

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VERIFICACION DE MERCADERIAS DE EXPORTACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 112 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Telefono Trabajo: 2562027 Fax: 2563378 Telefono Trabajo: 2562159

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEASPIAZU **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTE) **Fecha y hora:** 10/08/2005 02:09:00

Erika E. Aspiazu Echeverria
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R.U.C.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991358951001

RAZON SOCIAL: ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NIVELO CLAVIJO ANGEL GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/07/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	23/07/1995
FEC. INSCRIPCION:	12/12/1997	**FEC. ACTUALIZACION:**	10/08/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VERIFICACION DE MERCADERIAS DE EXPORTACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 112 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 2562027 Fax: 2563378 Telefono Trabajo: 2562059

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEASPIAZU Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 10/08/2005 02:08:50

Erika E. Aspiazu Echeverría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Reformar su estatuto social en los términos constantes en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** El señor Ángel Gustavo Nivelo Clavijo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA., declara: **a)** Que queda aumentado el valor de las participaciones de la compañía, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América; **b)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en los términos constantes del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil seis. **c)** Que queda reformado el estatuto social de la compañía en los términos constantes del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil seis. **d)** Mediante este acto, yo ÁNGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA., declaro bajo juramento que el capital suscrito de mi representada se encuentra integrado en la forma que consta en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil seis. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la completa validez de esta escritura.- Abogado XAVIER GARCÍA SOLÓRZANO, Registro diez mil cuatrocientos ocho – Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo las copias certificadas del Nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA.- El compareciente presenta sus

respectivos documentos de identificación.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

p.- LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR C. LTDA
RUC.: 0991358951001

f). ÁNGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO
Gerente General
C. C.: 090685341-1
C. V.: 28-0492

LA NOTARIA

SE OTORGO AN-

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

TE MI ; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTI - MONIO , EN OCHO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS. - ESTA COPIA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALEX STEWART ASSAYERS- ECUADOR C.LTDA.-

AB. GRACE ALMEIDA MORÁN
Notaria XV del Cantón Guayaquil.
Subrogante del Dr. Javier Gonzaga Tama.
Notario Interino XIV del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN Nº 06-G-DIC-0003693, DICTADA EL 2 DE JUNIO DE 2006, POR EL SEÑOR ABOGADO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CÍA. LTDA., OTORGADA EL 7 DE ABRIL DE 2006, ANTE LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SUBROGANTE DEL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.-

Dr. JAVIER J. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 52.663
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:38

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinte de Noviembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-DIC-0003693,** dictada el **2 de junio del 2006,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.,** de fojas **126.110 a 126.125,** Registro Mercantil número **22.816**. **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **4.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el numero **1017** un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 52663
LEGAL: , Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Elsy Cedeño
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA